



CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Río Grande, 29 de mayo de 2020

VISTO:

La última actualización realizada al valor del módulo utilizado para la medición de los honorarios mínimos sugeridos por este Consejo, y que la misma fue resuelta en el pasado mes de septiembre de 2019 mediante RCS 106/2019

CONSIDERANDO:

Que en el período comprendido desde la última actualización del valor del módulo hasta la fecha, los índices de inflación fueron sumamente elevados.

Que debido a la situación actual en la que se encuentra el país en general y la profesión en particular, corresponde a este Consejo brindar una herramienta a la matrícula a fin de permitir valorizar de manera adecuada la realización de los trabajos profesionales.

Que es facultad del Consejo Superior resolver al respecto.

POR ELLO,

**EL CONSEJO SUPERIOR DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS
ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Art. 1° : COMUNICAR la actualización de los valores de la escala de Honorarios Profesionales Mínimos sugeridos para el desarrollo de toda labor profesional, que forma parte integrante de la presente como Anexo I.

Art. 2° : DISPONER el valor del módulo en \$ 320.-

Art. 3° : ESTABLECER la vigencia de la presente resolución a partir del día 01 de junio de 2020.

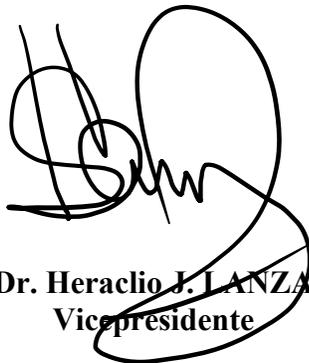
Art. 4° : HACER SABER a los matriculados de este Consejo que en virtud de la aplicación de las normas que a nivel Provincial o Nacional fueron emitidas en esta situación de emergencia, se deberán arancelar los trabajos adicionales tomando como parámetro el tiempo insumido en su labor, la complejidad del mismo y el valor de la hora profesional sugerida en la grilla de aranceles que se acompaña.



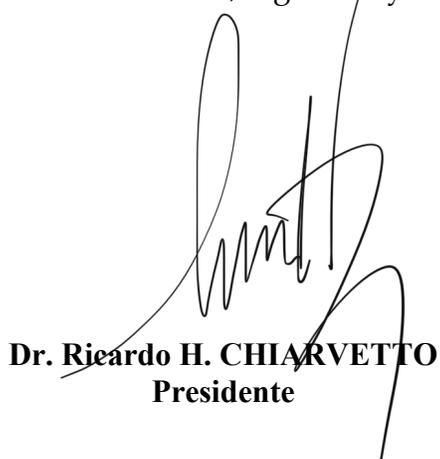
CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Art. 5° : COMUNÍQUESE a la matrícula y al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, regístrese y archívese.

RESOLUCIÓN C. S. N° 21/2020



Dr. Heraclio J. LANZA
Vicepresidente



Dr. Ricardo H. CHIARVETTO
Presidente



Dr. Ricardo A. FRÍAS
Secretario



**CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

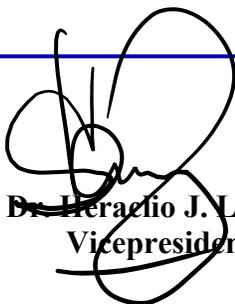
	Vigencia		RCS 021-2020
	01/06/2020		
	VALOR MODULO		\$ 320
NIVEL			
	BAJO	MEDIO	ALTO
VALOR DE LA HORA PROFESIONAL			
Valor de la hora Profesional	\$ 1.280	\$ 2.560	\$ 3.200
IVA			
Registración Libros IVA Compras y Ventas	\$ 1.600	\$ 3.200	\$ 4.800
Preparación y Presentación Régimen de Información Compras y Ventas	\$ 1.600	\$ 3.200	\$ 4.800
Preparación y Presentación Declaración Jurada Mensual IVA	\$ 2.560	\$ 4.160	\$ 5.760
INGRESOS BRUTOS			
Liquidación Mensual	\$ 1.920	\$ 3.200	\$ 4.800
Liquidación Monotributista (Incluye Ingresos Brutos)	\$ 2.560	\$ 3.200	\$ 4.800
LIQUIDACION IMPUESTOS ANUALES			
Impuesto a las Ganancias	\$ 9.600	\$ 14.400	\$ 19.200
Impuesto sobre los Bienes Personales	\$ 6.400	\$ 8.000	\$ 9.600
Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Contribuyente Local - DDJJ Anual	\$ 3.200	\$ 4.800	\$ 6.400
Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral - DDJJ Anual	\$ 6.400	\$ 8.000	\$ 9.600
OTROS			
Planes mis facilidades de pago - AFIP	\$ 2.560	\$ 4.800	\$ 5.760
Unipersonales: Inscripciones Organismos = Aref y AFIP	\$ 4.800	\$ 7.040	\$ 9.600
SUELDOS Y JORNALES			
Primer empleado	\$ 2.560	\$ 3.840	\$ 4.800
de 2 a 5 empleados (por cada uno)	\$ 1.280	\$ 1.600	\$ 1.920
de 6 a 20 empleados (por cada uno)	\$ 1.216	\$ 1.280	\$ 1.344
mas de 20 empleados (por cada uno)	\$ 1.152	\$ 1.216	\$ 1.280
Altas tempranas (por empleado)	\$ 640	\$ 640	\$ 640
Bajas y Certificaciones de Servicio, según Antigüedad (por empleado)	\$ 1.280	\$ 1.920	\$ 2.560
SOCIEDADES			
CONSTITUCIÓN: Relevamiento y redacción Contrato	\$	48.000	\$ 57.600
INSCRIPCION ante Inspección General de Justicia	\$	16.000	\$ 19.200
TRAMITE COMPLETO: Constitución e Inscripción	\$	64.000	\$ 76.800
PRESENTACION Estados Contables y Actas de Asamblea ante I.G.J.	\$	6.400	\$ 8.000
AUMENTO O DISMINUCION Capital Social (Incluye Certificación)	\$	48.000	\$ 64.000
DISOLUCION Y LIQUIDACION	\$	32.000	\$ 48.000
TRANSFERENCIA de Cuotas Societarias (Incluye Inscripción I.G.J.)	\$	9.600	\$ 11.200
CONSTITUCIÓN: Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S.)	\$		\$ 22.400
TRAMITES VARIOS			
FLUJO DE FONDOS: Preparación e Informe	\$ 3.840	\$ 4.800	\$ 6.400
LICITUD DE FONDOS: Preparación e Informe	\$ 5.120		
MANIFESTACION DE BIENES (Suma de Activo + Pasivo)			
	Desde	Hasta	Honorario
	\$ -	\$ 640.000	\$ 4.800
	\$ 640.001	\$ 1.440.000	\$ 6.400
	\$ 1.440.001	\$ 2.560.000	\$ 8.000
	\$ 2.560.001	\$ 4.000.000	\$ 9.600
	\$ 4.000.001	\$ 5.760.000	\$ 11.200
	\$ 5.760.001	\$ 7.840.000	\$ 12.800
	\$ 7.840.001	\$ 10.240.000	\$ 14.400
	\$ 10.240.001	\$ 12.960.000	\$ 16.000
	\$ 12.960.001	en adelante	\$ 17.600

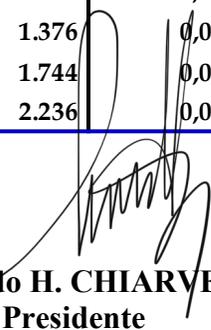
Suma de Activo + Pasivo



**CONSEJO PROFESIONAL
DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

	Vigencia	01/06/2020	RCS 021-2020
	VALOR MODULO		\$ 320
	NIVEL		
	BAJO	MEDIO	ALTO
CERTIFICACION DE INGRESOS			
Promedio Mensual	\$ -	\$ 64.000	\$ 4.800
	\$ 64.001	\$ 144.000	\$ 6.400
	\$ 144.001	\$ 256.000	\$ 8.000
	\$ 256.001	\$ 400.000	\$ 9.600
	\$ 400.001	\$ 576.000	\$ 11.200
	\$ 576.001	\$ 784.000	\$ 12.800
	\$ 784.001	\$ 1.024.000	\$ 14.400
	\$ 1.024.001	\$ 1.296.000	\$ 16.000
	\$ 1.296.001	en adelante	\$ 17.600
			Honorario
Abono Mensual Unipersonal por Tareas Impositivas, Registro IVA Compras y Ventas			
UNIPERSONAL Oficio o Profesión SIN PERSONAL			\$ 4.800
UNIPERSONAL Comercial SIN PERSONAL			\$ 6.400
Abono Mensual SOCIEDADES SIN PERSONAL. NO INCLUYE ESTADOS CONTABLES			
Sociedad de Responsabilidad Limitada SIN PERSONAL			\$ 10.240
Sociedad Anónima SIN PERSONAL			\$ 11.520
ESTADOS CONTABLES - PREPARACIÓN Y AUDITORÍA			
Modo de Calculo Sugerido: 1) Suma del Activo + Pasivo 2) Ventas Totales 3) Promedio de la suma de los dos términos anteriores			
Hasta:		mod	% s/exc
	\$		\$
	960.000	140	1,60%
	1.920.000	188	1,07%
	3.840.000	220	0,80%
	7.680.000	268	0,50%
	15.360.000	328	0,33%
	30.720.000	408	0,22%
	61.440.000	512	0,14%
	122.880.000	648	0,09%
	245.760.000	828	0,06%
	491.520.000	1.068	0,04%
	983.040.000	1.376	0,02%
	1.966.080.000	1.744	0,02%
	1.966.080.001	2.236	0,01%


Dr. Heraclio J. LANZA
Vicepresidente


Dr. Ricardo H. CHIARVETTO
Presidente


Dr. Ricardo A. FRÍAS
Secretario